



# **KIPP:** NORTHEAST DENVER --- LEADERSHIP ACADEMY

## **Manual para las familias 2022-2023**

**18250 E. 51<sup>st</sup> Ave. Denver, CO 80249  
720-452-2570**

Horario escolar 2022-2023: 7:40-3:05 (martes 7:40-1:16)  
Horario de oficina 2022-2023: 3:05-4:00pm

# **Carta de bienvenida de la directora**

## **Bienvenido a KIPP Northeast Denver Leadership Academy**

¡Le damos la bienvenida a la familia Jaguar!

¡Soy Julia Rich, la nueva y futura directora de KIPP Northeast Denver Leadership Academy!

Es un gran orgullo para mí liderar en KNDLA y estar al mejor servicio de los estudiantes, las familias y la comunidad escolar. ¡Este año en KNDLA será uno de reconexión, amor, empoderamiento y alegría!

En KNDLA, creemos en la capacidad infinita de nuestros estudiantes y creemos que es nuestra responsabilidad generar un ambiente escolar donde los estudiantes descubran su identidad como jóvenes, analicen y evalúen el mundo, propongan soluciones a las estructuras sistemáticamente opresivas que existen y se desarrollen como jóvenes. En KNDLA formamos líderes para el presente y el futuro.

También me enorgullece dirigir un equipo de líderes educativos y culturales, docentes y personal operativo excepcionalmente capacitados. Juntos, nos comprometemos a honrar la singularidad y las identidades de nuestros estudiantes, familias y miembros de la comunidad.

Les agradezco a todos su confianza y me comprometo a hacer siempre todo lo posible para garantizar la satisfacción de las necesidades de nuestra comunidad de KNDLA.

Julia C. Rich  
Directora



# Índice

<b>Carta de bienvenida de la directora</b>	<b>2</b>
<b>Bienvenido a KIPP Northeast Denver Leadership Academy</b>	<b>2</b>
<b>KIPP Northeast Denver Leadership Academy</b>	<b>6</b>
Lo que creemos	6
Nuestros valores fundamentales	6
Nuestra misión	6
Nuestra visión	6
Nuestras prioridades	6
<b>Black Lives Matter</b>	<b>7</b>
<b>Rutinas y expectativas escolares</b>	<b>8</b>
Horario escolar	8
Políticas de promoción de grado y graduación	8
Materias académicas	8
Desarrollo del liderazgo	8
Aprendizaje a través del servicio	8
Cumplimiento de los requisitos	9
Grado escolar	9
Trayectoria de excelencia en KNDLA	9
Requisitos de graduación	11
Política de calificaciones	13
Escala de calificaciones	13
Clases aprobadas/reprobadas	14
Clases de Honores y Clases de Colocación Avanzada (Advanced Placement, AP)	14
Posición de la promoción	14
Crédito extra	14
Trabajo recuperativo por motivos de ausencia y entrega de trabajo atrasado	14
Política de calificación mínima del 50%	15
Fraude académico	15
Inscripción y matrícula	16
Inscripción	16
Matrícula	16
Servicios de alimentación y nutrición	17

Pagos por parte de los estudiantes	17
Política de asistencia	17
Ausencias	18
Política de retiro/traslado	20
Procedimientos de asistencia	20
Apoyo estudiantil	20
Estudiantes multilingües (MLL)	20
Educación especial	21
Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS)	21
Políticas y protocolo médico	21
Registros de vacunación y médicos	21
Medicamentos	22
Alergias	22
Enfermedad del estudiante durante el horario escolar	22
Seguridad escolar	23
Cierre del plantel	23
Contacto con los estudiantes durante el horario escolar	23
Uso de los teléfonos por parte de los alumnos	23
Visitantes	23
Comercio estudiantil	24
Denuncia obligatoria de sospecha de abuso o negligencia	24
Emergencias, simulacros y evacuaciones	24
Accidente o emergencia médica de un estudiante	25
Retrasos y suspensiones escolares	25
Privacidad de los datos	26
Expediente del estudiante	26
Ley de privacidad y derechos educativos de la familia (FERPA)	27
Ley de Información Pública del Estado de Colorado (CORA)	27
Política de divulgación de fotografías e información estudiantil	27
<b>Política relativa a la disciplina de los estudiantes</b>	<b>28</b>
Código de Conducta Estudiantil de KNDLA (CCE)	28
Retroalimentación para el crecimiento	28
Aprendizaje socioemocional BASE	29
Aprendizaje socioemocional	29
Intervención académica	29
Horarios de tutoría	29
Código de vestimenta estudiantil	30
Creemos que:	30
Nosotros:	30

Expectativas en cuanto a la vestimenta de lunes a jueves:	31
Camisas:	31
Sudaderas/Chaquetas/Abrigo:	31
Pantalones:	31
Zapatos:	31
Gorros:	32
Accesorios	32
Uniforme de educación física	32
Atuendo para el viernes:	32
Incumplimiento de las expectativas en cuanto a la vestimenta	33
Política de autobuses	33
Propiedad de la escuela	34
Condiciones de participación en los deportes	34
Intimidación, acoso, peleas y armas	34
Posesión/Uso de Drogas o Alcohol	35
Tecnología y propiedad personal de los estudiantes	35
Confiscación a estudiantes	35
<b>Política de no discriminación</b>	<b>37</b>
Derechos y responsabilidades de los estudiantes	37

# KIPP Northeast Denver Leadership Academy

## Lo que creemos

Los educadores en KIPP Northeast Denver Leadership Academy están colectivamente motivados por una creencia común — TODOS los niños aspiran a aprender, aprenderán, y pueden lograr la excelencia. Creemos que a fin de que los estudiantes logren el éxito, debemos tener altas expectativas claramente definidas y medibles para el rendimiento académico, oportunidades para desarrollar la agencia, además de oportunidades para desarrollar las habilidades de liderazgo necesarias para tener éxito en nuestro mundo. Creemos que, con altas expectativas y apoyo, nuestros estudiantes alcanzarán su máximo potencial y tendrán la capacidad de influir positivamente en nuestra comunidad y sociedad. Nuestras acciones siempre irán en pos de esta creencia en nuestros alumnos.

## Nuestros valores fundamentales

Cuando nos **apropiamos** de nuestras identidades y honramos la humanidad de los demás, **crecemos** como comunidad. Buscamos inspirar a través de la **exploración**, la **conexión** y la **defensa**. Estos valores fundamentales, creados con los estudiantes y el personal, son la base de nuestro trabajo. Cuando operamos dentro de nuestros valores, nuestra cultura escolar tendrá un impacto positivo y los estudiantes y el personal serán capaces de realizar un cambio positivo.

## Nuestra misión

Junto con las familias y las comunidades, creamos escuelas alegres y de excelencia académica que preparan a los estudiantes para que adquieran las destrezas y la confianza necesarias para seguir los caminos que elijan—la universidad, la profesión y más allá—de modo que puedan llevar vidas satisfactorias y crear un mundo más justo.

## Nuestra visión

Cada alumno crece libre para crear el futuro que quiere para sí mismo y para su comunidad.

## Nuestras prioridades

- **Atención al carácter:** Las calificaciones, los resultados de los exámenes y demás rendimientos académicos son ciertamente una prioridad, ya que determinarán la calidad de la universidad a la que nuestros estudiantes son aceptados y el dinero de las becas que reciben. Sin embargo, un sólido programa académico no es el único objetivo para ellos. Nos centramos en el desarrollo integral para que sean personas con sólidas habilidades de liderazgo y cuenten con la ética laboral necesaria para superar cualquier obstáculo en la vida.
- **Proporcionar una educación excelente:** KNDLA es una escuela preparatoria para la universidad cuyo objetivo es formar a los estudiantes para que tengan un buen desempeño en la universidad y en la vida. Disponemos de un plan de estudios riguroso y de un entorno de aprendizaje que es desafiante, pero propicio. Nuestro enfoque no es capacitar a nuestros estudiantes; más bien, es enseñarles a pensar en problemas complejos y a resolver los problemas por sí mismos. Para ello es

necesario asumir riesgos, explorar curiosidades, cometer errores y aprender de ellos a diario.

- **Colaborar con las familias y la comunidad:** Nuestro trabajo con las familias es una colaboración. Esperamos que las familias ayuden a los estudiantes a esforzarse en casa en las tareas escolares y estimulen a sus hijos para que alcancen su máximo potencial, y las familias pueden esperar que actuemos siempre en función de lo que creemos que es mejor para sus hijos. La comunicación regular entre la escuela y las familias es esencial e incluye boletines informativos, noches familiares y reuniones de padres y docentes cada trimestre.
- **Construir el éxito más allá del aula:** Más allá del rendimiento académico, nuestros estudiantes demuestran su excelencia en todas sus actividades. KNDLA ofrece sólidas clases electivas, una variedad de clubes de enriquecimiento, y programas deportivos competitivos. Los estudiantes deben participar en actividades extracurriculares para convertirse en personas con una formación integral.
- **Entorno de aprendizaje seguro y profesional:** TODOS nuestros alumnos merecen un entorno de aprendizaje seguro al que acudir cada día. Garantizamos que esto ocurra mediante la creación de un entorno comunitario en el que los estudiantes y el personal trabajan juntos con el objetivo común de desarrollar habilidades de liderazgo sostenibles. Los estudiantes responden los unos a los otros y se ayudan mutuamente. El personal también exige a los estudiantes las mismas expectativas profesionales que tenemos de los adultos en el plantel.

## Black Lives Matter

**En KNDLA, creemos en el movimiento Black Lives Matter.** Creemos en la justicia social. Creemos que el aprendizaje es un derecho fundamental. Somos agentes de cambio activos y preparamos a nuestros estudiantes para que sean el cambio que buscan en el mundo.

Nuestro compromiso:

- Como Equipo y Familia (familias, personal, estudiantes y comunidad) examinamos nuestros sistemas y políticas en busca de lenguaje y prácticas racistas. Si se descubre que los sistemas y las políticas tienen un lenguaje y/o prácticas racistas, los revisamos o dejamos de hacerlo.
- Representamos a la población negra, indígena y de color en nuestra cultura visual (tablones de anuncios, impresos, paredes), reflejando los orígenes raciales, étnicos y culturales de nuestros estudiantes, personal y comunidad.
- Utilizamos un lenguaje antirracista, tanto verbal como no verbal, en nuestra comunicación con los demás. Cuando escuchamos un lenguaje racista, lo denunciaremos y lo impediremos.
- Ofrecemos tiempo y espacio para el diálogo abierto a través de foros, grupos de afinidad y círculos comunitarios para las familias, el personal, los estudiantes y nuestra comunidad. Reconocemos y honramos la pesada carga que las personas de raza negra han tenido que llevar a lo largo de la historia.
- Reconocemos que el privilegio blanco ha conducido a la desigualdad racial y nos comprometemos a identificar, comprender y dismantelar todas las formas de racismo y supremacía blanca en nuestra escuela, comunidad y mundo.

En nuestra comunidad, nos comprometemos a favorecer las vidas de las personas de raza negra mediante la representación y la creación de un espacio para la reflexión continua y el diálogo sincero.

# Rutinas y expectativas escolares

## Horario escolar

- La escuela comienza para los estudiantes aproximadamente a las 07:20 (dependiendo del tiempo) para acceder a la cafetería para el desayuno. La jornada escolar termina a las 3pm todos los días para la salida de los autobuses, con la excepción del martes, cuando los alumnos salen a la 1.16pm ("Salida temprana");
- La asistencia se toma al comienzo de la jornada escolar entre las 07:40 y las 07:50. La asistencia es un requisito legal, ya que la escuela tiene el deber de cuidar a su hijo;
- Los estudiantes que se encuentren en el plantel deben recibir la supervisión de un miembro específico de la comunidad KNDLA en todo momento.
- Estas políticas están sujetas a modificaciones a medida que avancemos hacia diversos modelos de instrucción basados en las directrices sanitarias.

## Políticas de promoción de grado y graduación

Los estudiantes deben cumplir con los requisitos en las tres categorías siguientes para graduarse como un estudiante que cumple los requisitos de permanencia en KNDLA. Solo los estudiantes que han cumplido con todos los requisitos de promoción pueden pasar al siguiente nivel de grado. La retención de grado de estudiantes con diferencias de aprendizaje que están en un IEP será consistente con el IEP del estudiante y está sujeta a la revisión del equipo del mismo.

## Materias académicas

Los estudiantes deben obtener los créditos de todas las clases en las que están matriculados. Cualquier estudiante que repruebe alguna clase tendrá el deber de recuperar los créditos en una clase nocturna o de verano para poder ser promovido de grado y se le exigirá que recupere estos créditos para poder graduarse. Con 20 ausencias injustificadas, es posible que un estudiante no sea promovido al siguiente nivel de grado o que se le exija volver a tomar materias escolares. Consulte la política de asistencia descrita en el presente manual.

## Desarrollo del liderazgo

En KNDLA creemos que la diversidad de experiencias moldea a los individuos para que se conviertan en los líderes de la comunidad del mañana. Cultivar las habilidades de liderazgo es tan importante como obtener buenas calificaciones y también contribuye al éxito de los estudiantes en la universidad, la profesión y la vida.

## Aprendizaje a través del servicio

Es una prioridad para nuestros estudiantes de KIPP graduarse con la creencia de retribuir a su comunidad. Además, queremos que nuestros líderes exploren sus intereses y pasiones para ayudarles en su camino hacia una vida llena de opciones. Por lo tanto, todos los estudiantes deben cumplir con horas de aprendizaje a través del servicio. Existen requisitos específicos para cada grado escolar, que incluyen plazos al final de cada año escolar. Los estudiantes tendrán requisitos basados en la comunidad y en la escuela que deben cumplir. Las horas de servicio en la comunidad deben cumplirse en un lugar distinto a KNDLA, mientras que las horas de servicio en la escuela pueden cumplirse en KNDLA. Un resumen



de los requisitos de aprendizaje a través del servicio se puede encontrar en la siguiente tabla. Cualquier estudiante que no cumpla con los plazos de aprendizaje a través del servicio tendrá que inscribirse para una oportunidad de servicio de recuperación.

### Cumplimiento de los requisitos

Los estudiantes en KNDLA reciben apoyo y son responsables de las altas expectativas diarias, lo que creemos que es esencial para que puedan alcanzar sus metas. Los requisitos que se indican a continuación son algunos, pero no todos, de los que deben cumplir los estudiantes:

- Demostración de un compromiso constante para perfeccionar las habilidades de liderazgo mientras están inscritos en KNDLA
- Demostración de un comportamiento responsable e interacciones respetuosas con los compañeros y el personal
- Asistencia a los horarios de tutoría hasta que el estudiante tenga acceso al privilegio de no participar
- Asistencia al Tiempo de Redirección, cuando se le requiera
- Asistencia y participación plena en todas las intervenciones requeridas, incluso los sábados, durante los recesos, y durante el verano si se requiere, cuando se requiera hacerlo
- Cumplimiento de los requisitos de enriquecimiento de verano, cuando se requiera

<b>Grado escolar</b>	<b>Trayectoria de excelencia en KNDLA</b>
<b>9° grado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar todas las clases y requisitos, o recuperar satisfactoriamente los créditos reprobados</li> <li>• No tener más de 20 ausencias, justificadas o injustificadas</li> <li>• 4 llegadas tarde = 1 ausencia y 2 salidas tempranas injustificadas = 1 ausencia</li> <li>• 1 proyecto de aprendizaje a través del servicio al final del semestre 2</li> <li>• 1 o más clubes o deportes en los que se haya participado al final del semestre 2</li> <li>• Los estudiantes han cumplido con todas las consecuencias obtenidas.</li> </ul>

<p><b>10° grado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aprobar todas las clases y requisitos, o recuperar satisfactoriamente los créditos reprobados</li> <li>● No tener más de 20 ausencias, sean o no justificadas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 4 llegadas tarde = 1 ausencia y 2 salidas tempranas injustificadas = 1 ausencia</li> </ul> </li> <li>● 2 proyectos de aprendizaje a través del servicio al final del semestre 2</li> <li>● 2 o más clubes o deportes en los que se haya participado al final del semestre 2</li> <li>● Los estudiantes han cumplido con todas las consecuencias obtenidas.</li> </ul>
<p><b>11° grado</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aprobar todas las clases y requisitos, o recuperar satisfactoriamente los créditos reprobados</li> <li>● No tener más de 20 ausencias, sean o no justificadas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 4 llegadas tarde = 1 ausencia y 2 salidas tempranas injustificadas = 1 ausencia</li> </ul> </li> <li>● 2 proyectos de aprendizaje a través del servicio al final del semestre 2</li> <li>● 2 o más clubes o deportes en los que se haya participado al final del semestre 2</li> <li>● Los estudiantes han cumplido con todas las consecuencias obtenidas.</li> </ul>
<p><b>Cursar el 12° grado y tener el privilegio de participar en la ceremonia de graduación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Debe aprobar todas las clases y cumplir con los requisitos, o recuperar satisfactoriamente los créditos reprobados antes de la fecha de salida del último año.</li> <li>● Cumplir con todos los requisitos estatales y del distrito para la graduación</li> <li>● No tener más de 20 ausencias durante el último año, sean o no justificadas <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 4 llegadas tarde = 1 ausencia y 2 salidas tempranas injustificadas = 1 ausencia</li> </ul> </li> <li>● 2 proyectos de aprendizaje a través del servicio al final del semestre 2</li> <li>● 2 o más clubes o deportes en los que se haya participado al final del semestre 2</li> <li>● Los estudiantes han cumplido con todas las consecuencias obtenidas.</li> </ul>

## Requisitos de graduación

**Los siguientes criterios darán derecho a un estudiante a un diploma de escuela secundaria de las Escuelas Públicas de KIPP Colorado:**

\*Sujeto a cambios basados en las directrices del distrito debido a la COVID-19.

1. **Terminar satisfactoriamente 24 unidades de crédito** (en las categorías prescritas que se enumeran en el cuadro 1 a continuación, además del cumplimiento satisfactorio de cualquier requisito específico de la escuela o del programa que haya sido aprobado por el Distrito y las Escuelas Públicas de KIPP Colorado). Una unidad de crédito se define como la cantidad de créditos obtenidos para la graduación tras la demostración de las competencias identificadas por el distrito. La finalización satisfactoria se define como una calificación o puntuación aprobatoria. Desempeño en los Estándares Académicos de Colorado como se demuestra por el dominio de las asignaturas o competencias adecuadas al grado escolar.
2. **Demostración de la preparación para la universidad y carrera profesional** en Inglés y Matemáticas a través de una o más de las opciones aprobadas en el menú de opciones aprobadas por DPS como se ilustra en el cuadro 2 a continuación.
3. **Cumplimiento de los requisitos y objetivos** que se indican en el Plan Profesional y Académico Individualizado (ICAP) y/o en el Plan de Educación Individualizado (IEP) del alumno, que puede incluir normas de contenido modificadas.

<b>Cuadro 1. Requisitos en cuanto a unidades/horas crédito</b>		
<b>Requisitos del área de contenido y la asignatura específica</b>	<b>Unidades</b>	<b>Horas crédito</b>
Inglés (para incluir 2 unidades de composición)	6	60
Matemáticas (Álgebra, Geometría, Álgebra II)	4	40
Ciencias	4	40
Estudios sociales (para incluir 0,5 unidades de educación cívica)	4	40
Electivas	3	30
Educación física	1	10
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>240</b>

\*2 unidades de Lenguas Mundiales también pueden cumplirse si se aprueba satisfactoriamente una asignatura de lenguas mundiales AP y se aprueba el examen AP con una puntuación de 3 o superior.

<b>Cuadro 2. Demostración de la preparación para la universidad y la carrera profesional**</b>		
<b>Menú de opciones aprobadas por DPS</b>	<b>Inglés</b>	<b>Matemáticas</b>
ACCUPLACER	95	61

Prueba de las Instituciones Universitarias Estadounidenses (American College Testing, ACT)	18	19
Colocación Avanzada (Advanced Placement, AP)	2	2
Prueba para Determinar la Aptitud Académica (Scholastic Aptitude Test, SAT)	470	500
Planes profesionales/académicos individuales (ICAP)	n/a	n/a

\*\*El menú está sujeto a modificaciones y revisiones por parte del Estado. Cuando se realicen cambios, las Escuelas Públicas de KIPP Colorado actualizarán su política para garantizar el cumplimiento de las directrices del estado.

Unidades de crédito obtenidas de instituciones externas, programas basados en el hogar, o estudios independientes:

- Los estudiantes que ingresan de otros planteles fuera de las Escuelas Públicas de KIPP Colorado deben cumplir con los requisitos establecidos por las Escuelas Públicas de KIPP Colorado para recibir un diploma de escuela secundaria. El director o la persona designada por el director en colaboración con la política de DPS determinará si el crédito hacia los requisitos de la unidad de la asignatura será concedido para el contenido de la asignatura/unidades tomadas fuera de las Escuelas Públicas de KIPP Colorado.
- Las Escuelas Públicas de KIPP Colorado aceptarán las constancias de calificaciones de un programa educativo en el hogar. Con el fin de determinar si el contenido de la asignatura/unidades y las calificaciones obtenidas son consistentes con los requisitos y estándares del distrito y de las Escuelas Públicas de KIPP Colorado, las Escuelas Públicas de KIPP Colorado requerirán la presentación del trabajo del estudiante u otra prueba de rendimiento académico para cada unidad de la asignatura para la cual se busca crédito para la graduación. Además, las Escuelas Públicas de KIPP Colorado pueden administrar pruebas al estudiante para verificar la exactitud de las constancias de calificaciones obtenidas.
- Los estudiantes que deseen obtener créditos de instituciones o programas externos, experiencia laboral, estudio independiente, estudio con práctica laboral, servicio comunitario, programas de culminación o certificación, deben cumplir con las competencias de la unidad correspondiente al tipo de crédito, y deben recibir la aprobación del director de la escuela o la persona designada por el director.

### **Años de asistencia:**

La Junta de Educación de DPS cree que la mayoría de los estudiantes se benefician de cuatro años de experiencia en la escuela secundaria. Sin embargo, en algunos casos los estudiantes necesitan un tiempo diferenciado para cumplir con los requisitos de graduación. Por lo tanto, de acuerdo con la Guía de Procedimientos de Educación Secundaria, un

estudiante puede graduarse anticipadamente siempre que haya cumplido con todos los requisitos de graduación del distrito. Además, el distrito apoyará a los estudiantes que puedan necesitar más tiempo para cumplir con los requisitos de graduación hasta los 21 años de edad, así como permitir que los estudiantes permanezcan inscritos para participar en el programa ASCENT. [Referencia IKE, IKE-R]

**Estudiantes con Planes de Educación Individualizados:**

Los estudiantes con discapacidades tendrán acceso a todos los programas de graduación y tendrán la oportunidad de obtener un diploma. El Plan de Educación Individualizado (IEP) describirá la asignatura, la instrucción especialmente diseñada, las adaptaciones y modificaciones que permitirán al estudiante demostrar el dominio de los estándares y alcanzar sus objetivos de educación superior.

## Política de calificaciones

Hay tres trimestres durante un año académico: Semestre 1, Semestre 2 y Escuela de Verano. Los semestres 1 y 2 se dividen en dos trimestres cada uno. Las calificaciones finales se registran permanentemente en el expediente académico del alumno al final de cada semestre. La escala de calificaciones, que incluye las clases de Honores y AP, es la siguiente

### Escala de calificaciones

Porcentaje	Calificación con letras	Promedio de calificaciones (Grade Point Average, GPA) (Sin ponderar)	Honores ponderado	AP Ponderado
93 – 100	A	4.0	4.5	5.0
90 – 92	A-	3.67	4.17	4.67
87 – 89	B+	3.33	3.83	4.33
83 – 86	B	3.0	3.5	4.0
80 – 82	B-	2.67	3.17	3.67
77 – 79	C+	2.33	2.83	3.33
73 – 76	C	2.0	2.5	3.0
70 – 72	C-	1.67	2.17	2.67
67 – 69	D+	1.3	1.8	2.3
Por debajo de 67	F	0.0	0.0	0.0

**Tenga en cuenta que esta escala de calificaciones está sujeta a revisión periódica durante el año escolar.**

## **Clases aprobadas/reprobadas**

Se califican de la siguiente manera. Son para obtener créditos; sin embargo, es posible que no afecten al promedio de calificaciones.

<b>Porcentaje</b>	<b>Calificación con letras</b>
80 – 100	Aprobado (P)
0 – 79	Reprobado (F)

## **Clases de Honores y Clases de Colocación Avanzada (Advanced Placement, AP)**

Las clases de honores y AP reciben un impulso adicional en el cálculo del GPA ponderado. El GPA sin ponderar, el enfoque principal de las universidades, NO resulta en un aumento del GPA para las clases de Honores o AP. La colocación en las clases de Honores y AP se basa en una combinación del GPA de cada estudiante y los resultados de las pruebas.

## **Posición de la promoción**

La posición de la promoción se utiliza para mostrar a las universidades la comparación del GPA de un estudiante con el de otros estudiantes de la clase que se gradúa. Es esencialmente una clasificación de los estudiantes según su GPA obtenido en la escuela secundaria, con el rango del número 1 siendo el GPA más alto y la posición más baja de la promoción que representa el GPA más bajo. La posición de la promoción se determina utilizando el GPA ponderado acumulado de cada estudiante.

## **Crédito extra**

El crédito extra no se puede poner a disposición de los estudiantes individuales. Cualquier crédito extra ofrecido debe estar disponible para toda la clase. Además, no se puede ofrecer ningún crédito extra independiente a los estudiantes dentro del periodo de dos semanas en el que se deben entregar las notas al final de cada semestre. Los puntos de crédito extra en las tareas y/o exámenes pueden estar disponibles para los estudiantes en las últimas dos semanas del semestre.

## **Trabajo recuperativo por motivos de ausencia y entrega de trabajo atrasado**

Los estudiantes tendrán dos días para entregar tareas recuperativas por cada día de ausencia justificada. No se aceptarán entregas de trabajos que superen estos dos días o se deducirán puntos. En el caso de los trabajos asignados el día en que el alumno estuvo

presente antes de la ausencia, éstos deberán entregarse el día en que el alumno regrese. Las políticas sobre entregas de trabajo atrasado se articularán en el programa de estudios de cada docente.

## **Política de calificación mínima del 50%**

KNDLA normalmente mantiene una política de calificación mínima del 50% para las tareas principales, aunque esto está sujeto a cambios por tarea individual o clase o grado escolar sin consulta. La base de esta política se fundamenta en la equidad de las calificaciones y la justicia para los estudiantes de acuerdo con una escala de calificaciones de 100 puntos. Sin una calificación mínima del 50%, una F consiste en un intervalo de 66 puntos en una escala de 100 puntos, que cuando se aplica a la calificación de un estudiante resulta en una F como una ponderación desproporcionada de la F en la calificación general del estudiante. Utilizando una escala de calificaciones de 100 puntos, las letras de las calificaciones se distribuyen a lo largo de intervalos de 10 puntos hasta obtener una calificación de C, con cambios de calificaciones expresadas en letras en el 90%, el 80% y el 70%. Así pues, desde el punto de vista matemático, el mantenimiento de un mínimo del 50% permite mantener un intervalo de puntos más coherente para una calificación expresada en letras de F que con las otras letras (al menos más cerca de un intervalo de 10 puntos), y no aplica el castigo matemático de una F cuando está en un intervalo de 66 puntos. El propósito de la política del 50% mínimo no es ejercer indulgencia sobre el mal rendimiento académico (un 50% sigue siendo una puntuación inaceptablemente baja de rendimiento para cualquier estudiante); más bien, el propósito es aplicar un nivel de equidad a nuestro sistema de calificaciones. Para conocer el contexto y la investigación en que se basa la política del 50% de las calificaciones, véase el artículo de Doug Reeves, "The Case Against the Zero", Phi Delta Kappan, Vol. 86, No. 4, diciembre de 2004, pp. 324-325.

## **Fraude académico**

Los estudiantes deben entender que copiar las palabras, ideas u opiniones de otra persona sin dar crédito a esa persona en forma de notas a pie de página o referencias se considera plagio. Tanto si es deliberado como accidental, el plagio es un delito grave y punible. Los estudiantes deben ser siempre responsables de su propio trabajo y no hacer ningún tipo de trampa.

Estos tipos de fraude académico pueden dar lugar a la pérdida de créditos y/o calificación reprobatoria según el criterio del docente. Los estudiantes también recibirán un cero automáticamente en la tarea (primera infracción), o una sanción más severa si su fraude continúa, incluida la derivación a la Junta de Responsabilidad Estudiantil y hasta la suspensión.

### **Plagio deliberado**

- Copiar una frase, oración o un pasaje más largo de una fuente y hacerlo pasar como propio.
- Resumir o parafrasear las ideas de otra persona sin reconocer que el trabajo no es propio.
- Obtener un trabajo trimestral y entregarlo como propio.

### **Plagio accidental**

- Olvidar poner comillas en las palabras de otro escritor.
- Omitir la cita de la fuente de una idea ajena porque no se es consciente de la necesidad de reconocer la idea.

### **Copiarse**

- Obtener una copia de los exámenes o instrumentos de puntuación
- Copiar las respuestas de otro estudiante
- Facilitar a otro estudiante preguntas, respuestas o copias de trabajos académicos
- Tener o usar materiales no permitidos durante el trabajo académico
- Duplicar el proyecto o trabajo de otro estudiante para presentarlo como trabajo propio
- Hacer que alguien que no sea el estudiante prepare la tarea, el trabajo, el proyecto, el informe de laboratorio o el examen para llevar a casa
- Permitir que otro alumno copie sus propios deberes, trabajos, proyectos, informes de laboratorio o pruebas para llevar a casa
- Otras infracciones consideradas como trampa por el personal docente

### **Las siguientes consecuencias ocurrirán en el caso de los estudiantes que participen en actos de fraude académico:**

- Cero automático en la tarea
- Tiempo de redirección y/o una intervención administrativa, terapéutica o restaurativa alternativa

### **Las siguientes consecuencias pueden ocurrir en caso de infracciones más graves o repetidas de fraude académico:**

- Reunión con el docente/administrador/estudiante/padre o madre
- Eliminación de la descalificación de KNDLA o de los programas de verano
- Suspensión
- Las tareas deben entregarse en la dirección

## **Inscripción y matrícula**

### **Inscripción**

Las Escuelas Públicas de KIPP Colorado inscriben a todos los estudiantes a través del Sistema de Inscripción Unificado de las Escuelas Públicas de Denver (DPS). Esto significa que los estudiantes son admitidos en nuestra escuela sobre la base de un sistema de algoritmo de clasificación que tiene en cuenta sus preferencias escolares y las de sus familias hasta que se alcanza la capacidad de inscripción.

La inscripción para el próximo año escolar comienza en enero del año escolar anterior. Cualquier estudiante que esté interesado en asistir a una escuela KIPP Colorado, y no está actualmente inscrito, debe llenar y entregar un formulario de inscripción DPS School Choice (<http://schoolchoice.dpsk12.org/>). Una vez entregado el formulario de inscripción del estudiante, y si DPS coloca al estudiante en nuestra escuela, ésta se pondrá en contacto con la familia para la inscripción y matrícula.

### **Matrícula**

Cada estudiante debe estar oficialmente matriculado en su escuela KIPP Colorado por un padre/tutor antes de asistir. La matrícula tiene lugar durante el verano antes del comienzo del año escolar. Consulte el calendario escolar para ver las fechas específicas.



## **Servicios de alimentación y nutrición**

KNDLA tiene un proveedor de servicios de alimentación diferente. La información de KNDLA se comunicará electrónicamente a través de la oficina de recepción y de la aplicación Flyer. Encontrará más información en <https://charterchoice.strataapps.com>

Comuníquese con la Sra. Gloria Sánchez en KNDLA directamente si tiene preguntas específicas o requiere asistencia con respecto a la comida en KNDLA.

**Tenga en cuenta que todos los estudiantes de KNDLA deben permanecer en la cafetería del plantel para recibir su almuerzo asignado.**

## **Pagos por parte de los estudiantes**

Las Escuelas Públicas de KIPP Colorado no requieren el pago de las cuotas de los estudiantes como una condición de inscripción o como una condición para la participación en cualquier asignatura, instrucción o clase ofrecida durante la jornada escolar regular y el año que satisface los requisitos para la promoción de grado o graduación.

Las escuelas públicas de KIPP Colorado pueden requerir el pago de cuotas como una condición para la participación en programas después del horario escolar y de enriquecimiento, incluidos entre otros: programas antes y después de clases, excursiones y deportes. Las cuotas para estos fines pueden ser recolectadas como parte de una cuota general de actividades estudiantiles en el momento de la inscripción de inicio de año, y/o como cuotas separadas para programas extracurriculares y de enriquecimiento específicos. Los líderes escolares de los centros educativos determinan si se conceden o no créditos por la realización de programas extraescolares que requieren el pago de cuotas. La escuela publicará el importe de las cuotas que se cobran en el momento de la inscripción de principio de año escolar. Se basarán en el costo por estudiante de la operación del programa y no lo excederán.

Las Escuelas Públicas de KIPP Colorado pueden requerir el pago de cuotas relacionadas con los costos de algunos útiles requeridos, uniformes, y equipo no provisto gratuitamente por la escuela; o para la reparación o el reemplazo de los útiles y el equipo dado a un estudiante gratuitamente para el uso durante el año escolar que se pierden o se dañan. La escuela publicará el monto de las cuotas en el momento de la inscripción de principio de año y se basará en el costo por estudiante de los útiles, uniformes o equipos y no lo excederá.

En todos los casos en los que se cobran cuotas, las Escuelas Públicas de KIPP Colorado no requerirán el pago de ninguna cuota como condición para el acceso o la divulgación de los expedientes académicos de los estudiantes.

## **Política de asistencia**

Esperamos que todos los estudiantes mantengan una tasa de asistencia del 96% o más (esto calcula un máximo de aproximadamente 8 ausencias dependiendo del número total de jornadas escolares cada año).

El alumno que falte un día a la escuela por cualquier motivo será responsable de recuperar los trabajos de la asignatura y los deberes que haya perdido. Dado que la falta a clases afecta al tiempo de aprendizaje, las ausencias repetidas pueden reflejarse en las calificaciones del estudiante y pueden tener un impacto en su capacidad para aprobar una

asignatura o pasar al siguiente nivel de grado.

## **Ausencias**

Las familias deben llamar o enviar un correo electrónico a la escuela en cuanto sepan que el estudiante va a faltar a clase. Si un familiar o tutor adulto no llama para informar de una ausencia, ésta se registrará como injustificada y se contará como ausentismo escolar injustificado. Las familias recibirán una llamada automática, un texto y/o un correo electrónico si el estudiante está ausente.

## **Ausencias justificadas**

Todas las ausencias serán registradas como ausencias injustificadas a menos que la escuela reciba la siguiente documentación.

- Nota del médico especificando el día(s) justificado(s);
- Fiestas religiosas con documentación de una autoridad religiosa;
- Nota del padre/tutor o correo electrónico que indique que hay un funeral familiar;
- Nota del padre/tutor o correo electrónico que indique que hay una emergencia familiar – las emergencias incluyen incendios, inundaciones, pérdida de la vivienda, etc;
- Documentos judiciales que obliguen a una comparecencia ante el tribunal – el estudiante estará exento solo durante el día o los días indicados en los documentos judiciales; o
- Ausencias por servicio escolar (ausencias que ocurren como resultado de la participación en actividades escolares que son autorizadas y aprobadas previamente por el líder escolar).

**Es responsabilidad del padre/tutor traer todos los justificativos a la escuela; no es responsabilidad de la escuela buscar dichos justificativos. Reconocemos que no todas las enfermedades requieren una consulta médica. Se justificarán *hasta dos días de ausencia* por enfermedad sin una nota del médico. La tercera ausencia requerirá una nota de un médico y las siguientes ausencias no serán justificadas sin una nota. Las ausencias justificadas no contarán para los incentivos de asistencia, pero pueden dar lugar a intervenciones de asistencia (por ejemplo, una llamada a casa) si son excesivas e interfieren con el rendimiento académico.**

## **Ausencias injustificadas**

Las ausencias sin documentación se registrarán como 'injustificadas'. El estudiante debe recuperar todo el trabajo; sin embargo, es a discreción del docente si da o no crédito al estudiante por el trabajo debido a las ausencias injustificadas.

Las ausencias excesivas de los estudiantes son un problema grave. El personal docente vigila de cerca la asistencia de los estudiantes y determinará si las mismas afectan el rendimiento académico de un estudiante y en qué momento. Enviaremos a casa un informe de todas las ausencias y responderemos a las ausencias injustificadas de la siguiente manera:

- A la quinta ausencia injustificada, la escuela enviará una carta a casa informando a la familia del recuento de asistencia.
- A la décima ausencia injustificada, la escuela enviará una segunda carta a casa y organizará una reunión con los padres para desarrollar un contrato de asistencia. El estudiante se considera un ausente habitual y no puede ser promovido al siguiente grado. En este punto, el líder escolar puede hacer una derivación al tribunal de ausentismo escolar injustificado con un formulario J-9.

- A la décima quinta ausencia injustificada, la escuela enviará una tercera carta a casa y organizará una reunión con el líder escolar para evaluar el contrato de asistencia. El estudiante se considera un ausente habitual y no puede ser promovido al siguiente grado.
- Con 20 ausencias injustificadas, es posible que un estudiante no sea promovido al siguiente grado escolar o que se le exija volver a tomar materias escolares. El estudiante será derivado al Tribunal de Ausentismo Escolar Injustificado con un formulario J-9. Si los tribunales ya no aceptan el formulario J-9 para el resto del año escolar, presentaremos dicho formulario al comienzo del siguiente año escolar.

Los estudiantes con ausencias injustificadas de más de diez días consecutivos para los estudiantes menores de 17 años, o 30 días consecutivos para los estudiantes de 17 años o más, pueden ser dados de baja de nuestra matrícula, lo que hace que el estudiante pierda todos los créditos del semestre actual.

### **Ausencias prolongadas**

Desaconsejamos las ausencias prolongadas, ya que a menudo resulta muy difícil para los estudiantes ponerse al día y retomar el ritmo. Por ello, el líder escolar debe aprobar las ausencias prolongadas con antelación. Es necesario que las familias hagan estas solicitudes con al menos dos semanas de antelación, para que podamos dar a los docentes el tiempo suficiente para recoger el trabajo para el estudiante. Los estudiantes deben realizar todo el trabajo asignado durante la ausencia y se les puede pedir que asistan a los horarios de tutoría o a las sesiones de deberes para ponerse al día con su trabajo si no lo han terminado. La escuela comunicará cada año el procedimiento para solicitar una ausencia prolongada durante las vacaciones de invierno. No seguir el procedimiento puede dar lugar a ausencias injustificadas y a la pérdida de créditos.

### **Salida temprana/llegada tarde y cita durante el horario escolar**

Cada minuto de clases es crucial para la educación del estudiante. Recomendamos encarecidamente que todas las citas de los estudiantes se hagan fuera del horario escolar. Si un estudiante debe asistir a una cita durante el horario escolar, trate de programarla por la tarde en un día de salida temprana. Consulte el horario y el calendario escolar para conocer los días y horarios de salida temprana.

La documentación oficial de la cita del estudiante durante el horario escolar debe presentarse en la dirección al día siguiente. Las citas con el médico o el odontólogo no se justifican como ausencias de día completo. Traiga a su hijo a la escuela antes o después de su cita, solo justificaremos una hora antes y una hora después de la cita. Las cirugías y otros procedimientos de hospitalización están excluidos de esta política. Los estudiantes son responsables de reunir y realizar cualquier trabajo escolar y tarea que hayan perdido.

### **Llegadas tarde**

Para poner en marcha plenamente nuestro riguroso programa educativo, debemos aprovechar cada minuto. Se considera que los alumnos llegan tarde a sus aulas después del inicio programado de la jornada escolar o del periodo de clase. Los alumnos que lleguen tarde deben seguir los procedimientos de retraso establecidos en la escuela y recuperar todo el trabajo que hayan perdido. Cada tres llegadas tarde se contarán como una ausencia injustificada. Las llegadas tarde excesivas pueden dar lugar a la retención de grado.

- A la décima quinta llegada tarde (equivalente a 5 ausencias injustificadas), la escuela enviará una carta a casa informando a la familia del recuento de llegadas tarde.

- A la trigésima llegada tarde injustificada (equivalente a 10 ausencias injustificadas), la escuela enviará una segunda carta a casa y organizará una reunión con los padres para desarrollar un contrato de asistencia.
- A la cuadragésima quinta llegada tarde injustificada (equivalente a 15 ausencias injustificadas), la escuela enviará una tercera carta a casa y organizará una reunión con el líder escolar para evaluar el contrato de asistencia.

## **Política de retiro/traslado**

Como escuela de elección, apoyamos el proceso de elección. Los padres/tutores que deseen trasladar a su hijo fuera de nuestra escuela deben tener primero una reunión de salida con el líder escolar u otra persona designada. Si todas las partes deciden que la elección de salir es la decisión óptima, los padres deben llenar la documentación de traslado de las Escuelas Públicas de Denver y el líder escolar puede entonces aprobar o negar el traslado. En última instancia, DPS revisará la documentación de traslado y se notificará a los padres la decisión tomada. Hasta que haya una decisión definitiva entre la Oficina de Elección de Escuela de DPS, los padres y el líder escolar, el estudiante debe permanecer en clase.

Si un estudiante se retira, todos los materiales, libros, dinero adeudado y propiedad de la escuela deben ser pagados, devueltos en buenas condiciones (según lo determine el Subdirector de Operaciones), o reemplazados por su valor total.

## **Procedimientos de asistencia**

### **Informar de una ausencia**

Las familias deben llamar a la dirección en cuanto sepan que el estudiante va a faltar a clase.

Para entregar la documentación de una ausencia justificada, las familias deben enviar por correo electrónico la prueba (nota del médico, documentos judiciales, etc.) a Idali Alonso ([ialonso@kipppcolorado.org](mailto:ialonso@kipppcolorado.org)) y Gloria Sánchez ([gsanchez@kipppcolorado.org](mailto:gsanchez@kipppcolorado.org)). También puede entregar una copia de la nota en la dirección. Se prefiere que sea por correo electrónico porque ofrece una marca de hora para la recepción.

## **Apoyo estudiantil**

### **Estudiantes multilingües (MLL)**

Las escuelas públicas de KIPP Colorado están comprometidas a garantizar el éxito académico de todos los estudiantes. Nuestras altas expectativas marcan el nivel de nuestro programa académico y nuestro enfoque basado en datos, diferenciado y culturalmente sensible guía nuestro trabajo con los estudiantes de inglés como lengua extranjera (ELL). Apoyar a nuestros estudiantes de inglés como lengua extranjera es crucial para nuestra misión escolar y para lograr nuestra visión.

Todos los estudiantes que ingresan, que son nuevos en las Escuelas Públicas de Denver o que ingresan a kínder, tomarán la Prueba de Colocación WIDA Access (W-APT) para ayudar a la identificación inicial del dominio del idioma inglés de los estudiantes. Las familias serán notificadas inmediatamente si un estudiante es identificado como apto para nuestro programa educativo de enseñanza del idioma (LIEP) según la medición de la prueba W-APT. Las familias pueden optar por participar o no en nuestro programa LIEP y en los servicios lingüísticos adicionales. En caso de que una familia decida no recibir los servicios del

programa LIEP, seguiremos apoyando al estudiante con un plan de estudios para todo el grupo y una instrucción que utilice las mejores prácticas de ELL para el desarrollo del lenguaje y el acceso al plan de estudios del nivel de grado.

Nuestro programa de adquisición del idioma inglés enseñará los estándares académicos del grado escolar con el andamiaje para apoyar simultáneamente a los estudiantes ELL en el conocimiento del contenido y la adquisición del idioma.

## **Educación especial**

Los alumnos con discapacidades físicas, emocionales, de aprendizaje o de desarrollo identificadas tienen derecho a ser ubicados en el entorno menos restrictivo, y pueden recibir servicios de educación especial de acuerdo con un Plan de Educación Individualizado (IEP) escrito. Los estudiantes que recibieron servicios de educación especial en su escuela anterior recibirán servicios en las Escuelas Públicas de KIPP Colorado como se designa en una reunión de IEP, que se llevara a cabo dentro de los primeros 30 días de clases. Si su hijo ha recibido previamente servicios de educación especial o ha recibido un plan de la Sección 504, notifíquelo inmediatamente al líder escolar.

Si usted cree que su hijo puede cumplir con los requisitos para recibir servicios de educación especial, notifique cuanto antes al líder escolar por escrito. Si está interesado en obtener más información sobre la educación especial, póngase en contacto con el líder escolar.

La retención de grado de estudiantes en educación especial debe ser consistente con el IEP del estudiante y está sujeta a la evaluación por parte del equipo encargado del IEP.

## **Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS)**

Un Sistema de Apoyos de Múltiples Niveles (MTSS) es un marco sistémico de mejora continua en el que se practica la resolución de problemas basada en datos y la toma de decisiones en todos los niveles del sistema educativo para apoyar a los estudiantes ([www.cde.state.co.us/mtss/whatismtss](http://www.cde.state.co.us/mtss/whatismtss)). En KIPP Colorado, el marco MTSS es gestionado por el equipo MTSS y puesto en marcha por los equipos de nivel de grado. Las estructuras del MTSS se utilizan para apoyar tanto las inquietudes académicas como las de comportamiento. Quincenalmente, el equipo de grado escolar discute los estudiantes con problemas. Al buscar en un principio patrones de preocupación, el equipo crea planes individualizados para recopilar datos y proporcionar apoyo, moviendo a los estudiantes de un nivel a otro dentro del sistema de acuerdo con la representación visual del MTSS.

Después de cuatro a seis semanas de recopilación de datos en los niveles 2 y 3, el equipo del grado determina si debe interrumpir el proceso (el estudiante se ha puesto al día), continuar el proceso (el estudiante está progresando/creciendo lo suficiente - este nivel de apoyo está funcionando) o derivar al estudiante a educación especial (el estudiante puede necesitar apoyos adicionales más allá de lo que puede ofrecer la educación general). A lo largo del proceso, el equipo de grado escolar busca la opinión de otras partes interesadas para el apoyo y los servicios. Estas partes interesadas incluyen, entre otras, a otros docentes del grado escolar, al personal de apoyo al aprendizaje, a los proveedores de servicios de educación especial, a los padres y al propio alumno.

## **Políticas y protocolo médico**

### **Registros de vacunación y médicos**

La ley estatal exige que todos los niños que ingresan en la escuela primaria y en la escuela

secundaria sean vacunados contra la difteria, el tétanos, la tos ferina, la poliomielitis, el sarampión y la rubéola. Estos requisitos solo pueden ser eximidos si se presenta una exención sanitaria o religiosa debidamente firmada en la escuela.

KIPP Colorado seguirá las reglas y procedimientos de las Escuelas Públicas de Denver con respecto a los requisitos de vacunación para los estudiantes de secundaria.

## **Medicamentos**

No se puede administrar ni consumir ningún medicamento en la escuela a menos que el médico y los padres/tutores hayan llenado los formularios correspondientes. KIPP Colorado anima encarecidamente a las familias a dispensar tanto los medicamentos temporales como los de mantenimiento fuera del horario escolar cuando sea posible. Pregunte a su médico por un horario de medicación con el que se pueda lograr esto.

Si un estudiante requiere medicamentos durante el horario escolar, la distribución de los medicamentos será supervisada por el personal de la dirección o la enfermera bajo las siguientes directrices:

- Los padres/tutores deben entregar un formulario de autorización de administración de medicamentos firmado.
- Los medicamentos recetados deben suministrarse en el envase original de la farmacia.
- El envase debe estar identificado con la siguiente información: nombre del estudiante, nombre del medicamento, y nombre y número de teléfono del médico.
- Los medicamentos no recetados también deben suministrarse en el envase original y deben ir acompañados de un consentimiento por escrito de los padres/tutores.

No se permite que los estudiantes tengan medicamentos en su poder o en sus casilleros. Esto incluye cualquier medicamento de venta libre. Las únicas excepciones son las epinefrinas autoinyectables y los inhaladores que han sido debidamente registrados en la dirección o en la enfermería de la escuela.

## **Alergias**

Si un estudiante tiene algún tipo de alergia que pueda limitar su participación en las actividades escolares rutinarias o en el programa de alimentación, comuníquelo a la dirección con la documentación correspondiente.

## **Enfermedad del estudiante durante el horario escolar**

Si un alumno se enferma o se lesiona durante la jornada escolar y no se encuentra lo suficientemente bien como para permanecer en clase, se llamará al padre/tutor para que lo recoja. No se permitirá a los estudiantes hacer llamadas telefónicas sin el permiso de un empleado. No tenemos capacidad para vigilar y cuidar a los alumnos enfermos. Es necesario tener los números de contacto de emergencia actualizados en la dirección de la escuela en caso de que no se pueda contactar con nadie en casa. Si su hijo tiene una emergencia, debemos poder comunicarnos con usted.

Procure dejar en la escuela los datos de contacto y de salud actualizados. Si su hijo tiene necesidades que desconocemos, no podemos atenderlas. Por lo tanto, procure informarnos de cualquier necesidad que tenga su hijo.

## **Enfermedades contagiosas**

Todo alumno sospechoso de padecer alguna enfermedad contagiosa (por ejemplo, piojos, conjuntivitis, sarna) no podrá asistir a la escuela hasta que haya recibido un tratamiento

satisfactorio. Se utilizará la discreción para controlar a otros alumnos en las clases en las que haya un brote. Se enviará a casa un aviso por escrito sobre los brotes.

## Seguridad escolar

### **Cierre del plantel**

Las escuelas públicas de KIPP Colorado son planteles cerrados, lo que significa que los estudiantes deben permanecer en el plantel en todo momento durante la jornada escolar, incluido el almuerzo, a menos que se den privilegios de otra manera. Los estudiantes pueden salir del plantel con el permiso correspondiente de los padres/tutores y bajo la supervisión del personal docente para participar en excursiones, lecciones de campo fuera del plantel y eventos escolares extracurriculares.

Los estudiantes que tengan la obligación de permanecer en la escuela después de la hora de salida para actividades extracurriculares, deportes, tiempo de redirección, una reunión familiar u otras actividades escolares, deben presentarse directamente en el salón designado para esa ocasión, en cuyo momento se requiere la asistencia.

Para cualquier evento patrocinado por la escuela y fuera del plantel, el personal docente hará llegar a los estudiantes un formulario de permiso por escrito que debe ser firmado por los padres/tutores y devuelto a la escuela antes de la salida del evento para que el estudiante pueda participar.

Los estudiantes que necesiten salir del plantel antes de tiempo por cualquier otra razón deben ser recogidos por un padre/tutor o persona autorizada. El padre/tutor debe presentarse directamente en la dirección para recoger a su hijo. Allí, el padre/tutor debe firmar la salida del estudiante y el personal de la dirección recogerá al estudiante de su clase. Consulte la sección de salidas tempranas/llegadas tarde para obtener instrucciones sobre las citas de los estudiantes que los llevan a perder la clase.

### **Contacto con los estudiantes durante el horario escolar**

Si un padre/tutor necesita ponerse en contacto con su hijo en caso de emergencia, el padre/tutor debe ponerse en contacto con la dirección de la escuela. Los padres/tutores no pueden comunicarse con un estudiante en su aula o intentar sacar al estudiante del plantel sin el permiso de un empleado de la dirección.

### **Uso de los teléfonos por parte de los alumnos**

Los estudiantes no pueden utilizar ningún teléfono de la escuela sin el permiso de un empleado. Solo podrán utilizar el teléfono en caso de emergencia. Los alumnos que utilicen un teléfono sin permiso de un empleado estarán sujetos a procedimientos disciplinarios.

### **Visitantes**

Las Escuelas Públicas de KIPP Colorado dan la bienvenida a los visitantes. Todos los visitantes deben presentarse directamente en la dirección a su llegada para registrarse y recibir un pase de visitante, y deben ser autorizados por un empleado de la escuela para visitar las aulas. A cualquier persona que no tenga un pase de visitante autorizado o que no haya firmado en la dirección se le pedirá que abandone el plantel inmediatamente.

Los estudiantes que se han retirado de KIPP Colorado no tienen permiso para visitar durante la jornada académica. Ellos pueden venir a la oficina y pedir permiso para visitar antes o después de clases, pero este permiso puede ser negado dependiendo de las circunstancias de su salida.

KIPP Colorado reconoce la importancia de involucrar a la comunidad en nuestras escuelas y la importancia de las asociaciones entre la escuela y la comunidad, pero también reconoce la preocupación por el bienestar de los estudiantes. Por lo tanto, KIPP Colorado limita los visitantes a:

- Padres/guardianes de estudiantes actuales
- Otros miembros de la familia de los estudiantes actuales que tienen la aprobación por escrito del padre/tutor del estudiante, así como los administradores de la escuela

Visitar la escuela es un privilegio, no un derecho, que puede ser limitado, negado o revocado por un administrador de la escuela o persona designada basado en consideraciones de seguridad de los estudiantes y/o el personal, las operaciones escolares eficientes, el mantenimiento de un entorno educativo adecuado, o el incumplimiento de esta política.

Está prohibido que quienes no sean estudiantes merodeen por el plantel.

### **Comercio estudiantil**

Los estudiantes y las organizaciones externas no pueden vender ningún bien o servicio en la propiedad de la escuela o en cualquier evento patrocinado por la escuela a menos que sea aprobado por el líder escolar.

### **Denuncia obligatoria de sospecha de abuso o negligencia**

Todo el personal docente tiene la obligación de denunciar cualquier sospecha de abuso o negligencia. Los denunciantes obligatorios deben informar inmediatamente acerca de las sospechas de maltrato infantil a través de la línea directa estatal (1.844.CO.4.KIDS) cuando tengan motivos razonables para creer que un menor de 18 años, al que conozcan en el ejercicio de sus funciones profesionales u oficiales, ha sido perjudicado o corre el riesgo de serlo (física, sexualmente o por negligencia) y que un cuidador es responsable por el daño o debería haber tomado medidas para evitar que el menor sufra daño. Todo el personal docente seguirá los protocolos requeridos para denunciar la sospecha de abuso o negligencia.

### **Emergencias, simulacros y evacuaciones**

En el caso de un incendio u otra emergencia que requiera la evacuación de la escuela, sonará una alarma en cuyo momento un docente o empleado organizará y dirigirá a los estudiantes fuera del plantel escolar a un lugar designado donde se tomará la asistencia de los estudiantes. Los alumnos en silla de ruedas o con dificultades para usar las escaleras serán acompañados por un empleado fuera del edificio. En algunos casos, puede ser necesario evacuar a los estudiantes a un lugar fuera del plantel. Los detalles de los lugares de evacuación fuera del plantel están disponibles en la dirección de la escuela.

Las Escuelas Públicas de KIPP Colorado administran periódicamente la alarma de incendio,



tornado, y procedimientos de bloqueo/cierre durante el año escolar para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y el personal docente. Los estudiantes que tienen necesidades sensoriales relacionadas con los simulacros recibirán una notificación y se les dará acomodo según sea necesario.

Un mapa que detalla el protocolo de evacuación está publicado en cada salón. La escuela organizará simulacros para garantizar que los alumnos conozcan los protocolos y procedimientos de seguridad. En cualquier simulacro de emergencia o evacuación, los estudiantes deben permanecer en silencio, seguir a su docente y permanecer con su clase en el área designada y esperar nuevas instrucciones. Los estudiantes no deben recoger sus pertenencias personales ni detenerse en el baño o en las taquillas. Cualquier estudiante que viole este procedimiento está poniendo en peligro la seguridad de la escuela y se enfrentará a las consecuencias de acuerdo con el sistema de comportamiento de la escuela y la política de disciplina.

La seguridad de los estudiantes es nuestra máxima prioridad y cuando surja una emergencia, primero nos aseguraremos de que los estudiantes estén protegidos y luego enviaremos las notificaciones a las familias. Si hay una emergencia en el plantel, las familias serán notificadas cuanto antes a través de la aplicación de la escuela, por mensaje de texto, por teléfono y/o a través de las redes sociales. Cerciórese de que la escuela tenga su información de contacto más actualizada para que podamos garantizar que reciba las notificaciones.

### **Accidente o emergencia médica de un estudiante**

En el caso de que un estudiante experimente una emergencia médica en la escuela, el personal docente capacitado administrará inmediatamente los primeros auxilios en el estudiante como puede ser necesario para la salud y la seguridad del mismo. En situaciones de emergencia, el personal docente se pondrá en contacto con los servicios médicos de emergencia llamando al 911.

En todas las situaciones en las que un estudiante necesite primeros auxilios o atención médica de emergencia, se contactará inmediatamente con los padres/tutores del estudiante. Si no se puede contactar con el padre/tutor, el personal docente se comunicará con la persona de contacto en caso de emergencia y/o con el médico del alumno, tal y como se identifica en la tarjeta de contacto de emergencia del estudiante.

Un estudiante que sufra una lesión o enfermedad grave o que ponga en peligro su vida en la escuela será evaluado por el personal de la administración/dirección y trasladado a un centro médico correspondiente. Los padres/tutores serán notificados antes del traslado y los estudiantes serán acompañados por personal docente capacitado si un padre/tutor no está disponible inmediatamente. En el caso de que el padre/tutor no esté disponible para viajar en una ambulancia con el estudiante, se espera que el padre/tutor se reúna con el personal en el hospital respectivo.

### **Retrasos y suspensiones escolares**

Si las Escuelas Públicas de Denver (DPS) están cerradas debido a las inclemencias del tiempo, las Escuelas Públicas de KIPP Colorado están cerradas. Escuche la radio o televisión para enterarse de noticias acerca del cierre de las Escuelas Públicas de Denver. Si el DPS no está en sesión, el director general de KIPP Colorado decidirá si es necesario el cierre. Los listados estarán en las estaciones locales de televisión y radio, así como en el sitio web de KIPP Colorado y en las redes sociales. Una vez que inicia la jornada escolar, las clases se suspenderán solo si se considera necesario debido al clima o la situación. Las Escuelas

Públicas de KIPP Colorado seguirán la decisión de DPS en tales asuntos.

## **Transporte estudiantil**

El personal de KIPP tiene prohibido llevar a los estudiantes en sus vehículos privados por cualquier razón. Está prohibido que los acompañantes y voluntarios de KIPP trasladen a los estudiantes en sus vehículos privados a/desde las excursiones patrocinadas por KIPP.

## **Privacidad de los datos**

### **Expediente del estudiante**

#### *Contenido y custodia de los expedientes académicos de los alumnos*

El líder escolar es el jefe de registro de los expedientes de su plantel.

Los expedientes educativos de los alumnos en todos los formatos y soportes, incluidos los fotográficos y electrónicos, son aquellos que se refieren directamente a un alumno. KIPP Colorado mantiene importante información académica, disciplinaria y otra información educativa relacionada con cada estudiante.

De acuerdo con la ley vigente, las solicitudes de inspección y revisión de los expedientes educativos de los estudiantes, las solicitudes de copias de dichos expedientes, y la divulgación de la información de identificación personal en el mismo se mantendrá como parte del expediente educativo de cada estudiante.

El personal docente utilizará métodos razonables para autenticar la identidad de los padres/tutores, los estudiantes, los funcionarios de la escuela y cualquier otra parte a la que revelen los registros educativos del estudiante. Se exigirá la autenticación de la identidad antes de la divulgación de los expedientes electrónicos mediante contraseñas u otras medidas de seguridad.

#### *Acceso de los padres y de los alumnos a los expedientes escolares*

Los padres/tutores ("padres") tienen derecho a inspeccionar y revisar los expedientes académicos de sus hijos, si éstos son menores de 18 años. Si un estudiante tiene 18 años o más ("estudiante apto"), puede inspeccionar o revisar sus propios expedientes educativos y dar su consentimiento por escrito para la divulgación de dichos expedientes y de la información de identificación personal que contienen. Sin embargo, los padres también tienen derecho a acceder a los expedientes educativos de sus hijos, a pesar de la falta de consentimiento por escrito del estudiante, si éste es un dependiente a efectos del impuesto federal sobre la renta o la divulgación está relacionada con una emergencia médica o de seguridad. El acceso a los registros educativos de los estudiantes por parte de los padres o de los estudiantes se hará de acuerdo con el reglamento que acompaña a esta política.

#### *Solicitud de modificación de los expedientes académicos de los alumnos*

Un padre/tutor o un estudiante puede pedir al distrito que enmiende un expediente educativo del estudiante que considere inexacto, engañoso o que viole de alguna manera los derechos de privacidad de dicho estudiante. Las calificaciones del estudiante no pueden ser impugnadas de acuerdo con esta política. Las solicitudes de modificación de los expedientes educativos de los estudiantes se ajustarán de conformidad con la normativa que acompaña a esta política.

*Ley de privacidad y derechos educativos de la familia (FERPA)*

Los registros educativos de los estudiantes contenidos en las fuentes de datos electrónicos y físicos de las Escuelas Públicas de KIPP Colorado están sujetos a la Ley Federal de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA), 20 U.S.C. §1232g.

Con pocas excepciones, la ley FERPA prohíbe a los centros educativos divulgar la información de identificación personal contenida en los expedientes educativos de los alumnos sin el consentimiento previo por escrito de los padres. El incumplimiento de la ley FERPA podría someter a KIPP Colorado a sanciones severas, incluida la terminación de la posibilidad de recibir fondos bajo cualquier programa federal aplicable.

Sin embargo, existe una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento previo de los padres, que consiste en la divulgación a funcionarios escolares con intereses educativos legítimos.

Los empleados de KIPP Colorado no pueden revelar ninguna información de identificación personal adquirida en el curso de sus funciones a otras partes que no son funcionarios de la escuela a menos que hayan obtenido el consentimiento previo de los padres por escrito de acuerdo con las directrices de la ley FERPA para la divulgación.

*Ley de Información Pública del Estado de Colorado (CORA)*

KIPP Colorado cumple con la Ley de Información Pública del Estado de Colorado (CORA). Esta política se aplica a todas las solicitudes presentadas de conformidad con el estatuto C.R.S § 24-72-201 y siguientes, para inspeccionar los registros públicos en la custodia o el control de las Escuelas Públicas de KIPP Colorado. Las Escuelas Públicas de KIPP Colorado están comprometidas con los principios fundamentales de apertura, transparencia, responsabilidad y capacidad de respuesta. Esta política tiene la intención de equilibrar las demandas de la Ley de Información Pública del Estado de Colorado y las obligaciones de las Escuelas Públicas de KIPP Colorado como un distrito escolar público dentro del Estado de Colorado. Esta política se puede encontrar en <http://www.kippcolorado.org/about/School-Policies.cfm>.

*Política de divulgación de fotografías e información estudiantil*

Las Escuelas Públicas de KIPP Colorado producirán publicaciones que informan sobre el progreso y los aspectos más destacados de nuestro programa educativo. Estas publicaciones pueden incluir boletines de noticias, comunicados de prensa, materiales de recaudación de fondos, materiales de reclutamiento de estudiantes y sitios web de KIPP. Nuestra escuela u organización también puede aparecer en los medios de comunicación. En vista de estas oportunidades de que las fotografías y los nombres de los estudiantes se hagan públicos, las familias recibirán un formulario de consentimiento de divulgación a los medios de comunicación durante la inscripción. KIPP Colorado honrará la decisión de las familias al determinar qué las fotografías e información de los estudiantes son apropiadas para ser publicadas.

# Política relativa a la disciplina de los estudiantes

Todas las políticas y procedimientos de KIPP Colorado con respecto a los estudiantes, sus derechos, la disciplina, su conducta y comportamiento, se remiten y cumplen con las políticas de la Junta de Educación de las Escuelas Públicas de Denver como se publican en el sitio web de las Escuelas Públicas de Denver. Si en cualquier momento, las acciones de KIPP Colorado accidentalmente entran en conflicto con las Políticas y Procedimientos de las Escuelas Públicas de Denver (DPS), KIPP Colorado revertirá y seguirá las políticas de DPS como se publican.

## Código de Conducta Estudiantil de KNDLA (CCE)

Creemos que las altas expectativas académicas y de comportamiento son la clave para ofrecer a los estudiantes una excelente educación en un entorno seguro y respetuoso. El Código de Conducta Estudiantil (CCE) fue diseñado teniendo en cuenta esta creencia. El objetivo del CCE es dotar a los estudiantes de la autodisciplina, el autoconocimiento y las habilidades interpersonales necesarias para tener éxito en la universidad y en la vida. Además, el CCE ayudará a garantizar un entorno de aprendizaje en el que los estudiantes puedan centrarse en el aprendizaje y ser recompensados por sus logros.

El CCE no pretende abordar todos los comportamientos erróneos de los alumnos ni señalar las consecuencias específicas de cada uno de ellos. Se trata más bien de un marco utilizado para tomar decisiones de modo que la mala conducta de los alumnos se trate de forma coherente y justa. El CCE también se aplica a los comportamientos de los alumnos fuera de la escuela si esos comportamientos afectan al entorno de aprendizaje en el plantel. El personal docente tendrá la discreción de tratar el mal comportamiento específico de los estudiantes de la manera que crea que es mejor para el desarrollo de cada niño(a). Las consecuencias en KNDLA incluirán la retroalimentación a los estudiantes con el objetivo de contribuir a que aprendan de sus errores y ajusten su comportamiento.

### Retroalimentación para el crecimiento

De vez en cuando, durante la jornada escolar, los alumnos no siempre cumplen las normas sociales de nuestra academia de liderazgo. Es probable que los adolescentes a veces juzguen mal su contexto social y académico. Nuestros adultos en el plantel no son "amigos críticos" para los jóvenes a nuestro cargo, sino "adultos críticos". Por lo tanto, las intervenciones se realizan desde una posición de empatía, desde una postura de experiencia vital acumulada y desde una perspectiva de búsqueda del crecimiento social y personal del alumno que tenemos ante nosotros. Nuestros adultos críticos "están al corriente" de nuestra comunidad para ofrecer consejo, dirección, apoyo y estructura en la búsqueda de la educación como acto de justicia social. Los adultos de nuestro plantel son profesionales docentes que tienen el deber de trabajar para que nuestros alumnos alcancen su potencial.

Un adulto en nuestro plantel interactuará con nuestros jóvenes de diferentes maneras cada día, pero estas intervenciones podrían determinarse como *informales* o *formales*.

## Aprendizaje socioemocional BASE

El Decano de Cultura de KNDLA obtendrá informes regulares del sistema LiveSchool para medir qué estudiantes pueden beneficiarse de una intervención restaurativa a través de la Plataforma de Aprendizaje Socioemocional BASE. BASE es una plataforma de Aprendizaje Socioemocional totalmente en línea, [aprobada por CASEL](#), creada con y junto a profesionales de la educación y la salud mental.

Las sesiones de la plataforma BASE pueden tener lugar ocasionalmente fuera del horario académico regular. Los estudiantes están facultados para seguir el curso a su propio ritmo en busca de desarrollar sus propias habilidades como jóvenes en la sociedad. Las sesiones de la plataforma BASE están dirigidas por el equipo de Cultura de KNDLA y son una parte integral de nuestra estrategia de intervención restaurativa.

## Aprendizaje socioemocional

En el caso de algunos alumnos, las intervenciones restaurativas pueden necesitar el refuerzo de apoyos terapéuticos adicionales. Estas intervenciones suelen estar relacionadas con el Programa de Sistemas Múltiples de Apoyo de la escuela y pueden ser dirigidas por profesionales reclutados y contratados. Algunos ejemplos de apoyos terapéuticos son:

- sesiones de trabajo en grupos reducidos;
- asesoramiento individual;
- intervenciones del Equipo de Salud Mental;
- apoyo del trabajador social;
- apoyo de un psicólogo

Las intervenciones terapéuticas suelen estar vinculadas al plan 504 o al IEP del alumno. Si tiene preguntas sobre las intervenciones terapéuticas, comuníquese con el trabajador social de la escuela.

## **Intervención académica**

### **Horarios de tutoría**

Los deberes son un componente esencial del aprendizaje de los alumnos. Los estudiantes pueden tener alguna tarea cada noche. Los estudiantes serán responsables de realizar todos los deberes de cada clase a través de sus calificaciones. Al igual que en los trabajos en el mundo de los adultos, no es aceptable la falta de realización de los trabajos asignados, la realización incompleta de los mismos, o la realización, pero de muy mala calidad. KNDLA ofrece un tiempo de apoyo académico ("Horarios de Tutoría") cada semana desde las 2.20pm hasta las 3.00pm los miércoles; se espera que todos los estudiantes de KNDLA asistan a los horarios de tutoría académica hasta que el liderazgo educativo haya determinado que su progreso ya no requiere este apoyo adicional. La oportunidad de no asistir a las horas académicas es un privilegio otorgado a los estudiantes que ejemplifican los valores y creencias de nuestra academia de liderazgo.

# Código de vestimenta estudiantil

[El Código de Vestimenta 2021/22 está disponible aquí.](#)

## **Modificado el 28 de julio en consulta con dos representantes del Consejo Estudiantil de Educación**

La política de expectativas en cuanto a la vestimenta en KNDLA está diseñada para promover la equidad entre los estudiantes y garantizar la seguridad de cada uno. Sin las expectativas en cuanto a la vestimenta, podría ser difícil distinguir a un estudiante de KNDLA de otro, lo cual es muy importante en un plantel compartido y en el FNE. KNDLA reconoce que la elección de la ropa es un aspecto muy personal y un medio de expresión propio. Como escuela, valoramos las voces y las opciones de las personas, y éstas están siempre en armonía con el bienestar de la comunidad. Estamos orgullosos de nuestro Consejo Estudiantil de Educación 2019/2020 por organizar el cuerpo estudiantil y abogar por los cambios en la política de expectativas en cuanto a la vestimenta, dando como resultado lo siguiente:

### **Creemos que:**

- Todos los estudiantes deben ser capaces de vestirse cómodamente para asistir a la escuela sin temor a la disciplina innecesaria o a la vergüenza corporal.
- Los docentes pueden centrarse en la enseñanza sin la carga adicional, y a menudo incómoda, de hacer cumplir las expectativas en cuanto a la vestimenta.
- Los estudiantes no deben enfrentarse a obstáculos innecesarios para asistir a la escuela.
- Siempre que sea posible, se deben minimizar los motivos de conflicto y de disciplina incoherente.
- Todos los estudiantes y el personal deben entender que son responsables de controlar sus propias "distracciones" personales sin necesidad de regular la vestimenta/expresión individual de los estudiantes.

### **Nosotros:**

- Mantendremos un entorno de aprendizaje seguro en las clases que requieran ropa protectora o especial, como las de química/biología (protección de los ojos, los pies o el cuerpo) o educación física (ropa/zapatos deportivos).
- Permitiremos que los estudiantes lleven ropa que les resulte cómoda.
- Permitiremos que los estudiantes lleven ropa que exprese el género que los identifica.
- Permitiremos que los estudiantes lleven un atuendo religioso sin temor a la disciplina o a la discriminación.

- Evitaremos que los estudiantes lleven ropa con imágenes o lenguaje ofensivo, incluso groserías, discursos de odio y pornografía.
- Evitaremos que los estudiantes lleven prendas con imágenes o lenguaje que representen o hagan apología de la violencia, las bandas o el consumo de alcohol o drogas.
- Garantizaremos un trato igualitario para todos los estudiantes, sin importar su raza, etnia, tipo/talla corporal, religión, género/identificación de género, orientación sexual y estilo personal.

Todos los estudiantes deben llevar una vestimenta adecuada a un entorno académico y que se ajuste a las siguientes directrices:

## Expectativas en cuanto a la vestimenta de lunes a jueves:

### Camisas:

- Camisa polo KNDLA (verde, azul marino, gris)
- Solo en los días de competición, los deportistas pueden llevar camisas (camisa debajo de la camiseta sin mangas)
- Se debe usar ropa apropiada para la práctica de deportes o para el desempeño en educación física y teatro.

### Sudaderas/Chaquetas/Abrigo:

- Cuando están afuera, los estudiantes pueden usar cualquier abrigo de color que tiene cualquier diseño apropiado de la escuela, el texto, la imagen, el símbolo, el logotipo, etc. (incluye KIPP o abrigo con logo universitario)
- Cuando se encuentre dentro del plantel, el abrigo debe estar en los casilleros a menos que sea un suéter de Fusion, KIPP o KNDLA.

### Pantalones:

- Pantalones vaqueros, pantalones de color caqui o negro, pantalones de chándal o faldas azules o grises (por ejemplo, faldas pecheras, caquis negros, vaqueros negros o beige, sin diseños y sin roturas, desgarros o agujeros). La piel no debe quedar al descubierto.
- Las faldas deben ser al menos tan largas como la medida de la punta de los dedos con las manos extendidas hacia los lados.
- No se permiten conjuntos deportivos, pantalones vaqueros similares a pantalones de licra (jeggings), licras o pantalones cortos de ciclista.

### Zapatos:

- No se permiten las zapatillas
- Se permite el uso de chancas, calzados con talón descubierto, zapatos crocs y sandalias (los estudiantes deben ejercer su buen juicio y deben esperar que este privilegio sea vigilado de cerca)

- El calzado que sea persistentemente inapropiado para su uso deberá cambiarse bajo la indicación de la escuela;
- Los alumnos no deben llevar calzado relacionado con pertenencia a pandillas

### **Gorros:**

- Cubrirse la cabeza puede ser una señal de desconexión y aislamiento, y servir para ocultar los auriculares o los audífonos, lo que fomenta la desconexión de los alumnos y dificulta el aprendizaje.
- Cualquier accesorio que sirva para cubrir la cabeza que no sea religioso o culturalmente obligatorio debe quitarse en clase (sombreros, capuchas, gorras, viseras, etc.)
- Los estudiantes pueden llevar pañuelos étnicos en la cabeza o bufandas
- Las bandanas pueden llevarse fuera pero no en el plantel o en clase
- Las capuchas pueden llevarse fuera pero no en el plantel o en clase
- Cualquier estudiante que deba cubrirse la cabeza por cualquier razón médica debe presentar una nota médica con la firma de su médico de cabecera.

### **Accesorios**

- Se permite el uso de joyas cuando son apropiadas para un entorno de aprendizaje. Cualquier joya que haga referencia al tabaco, las drogas, el alcohol o las pandillas, o que contenga palabras o gráficos que sugieran un comportamiento sexual o inapropiado, deberá quitarse inmediatamente. Estas reglas se aplican también a los días de vestimenta informal.
- Todos los estudiantes pueden tener piercings.
- Cualquier accesorio que se utilice como representación de una pandilla será confiscado.

### **Uniforme de educación física**

- Los estudiantes deben llevar su uniforme de educación física de KNDLA durante la clase de educación física
- Los estudiantes no pueden cortar o alterar el uniforme de educación física de ninguna manera
- Los estudiantes deben usar zapatos de gimnasia dentro del gimnasio, en el piso del gimnasio
- A los estudiantes que no lleven el atuendo apropiado se les puede pedir que no asistan a la sesión y no obtendrán crédito por esa sesión.

### **Atuendo para el viernes:**

Nosotros, en KNDLA, creemos en la formación de un entorno que promueva el respeto a cada estudiante como un individuo capaz de ejercer la discreción y tomar decisiones responsables para su vestimenta. Por lo tanto, todos los viernes los estudiantes pueden participar en el atuendo libre que se ajusta a las siguientes directrices:



- No se puede usar ropa que sea inapropiada para la escuela (por ejemplo, ropa reveladora, pantalones de chándal, ropa interior expuesta, pantalones que puedan considerarse "por debajo de la cintura", etc.)
- No se puede llevar ropa que contenga lenguaje ofensivo, declaraciones despectivas sobre personas o grupos de personas, referencias al tabaco, las drogas, el alcohol o las pandillas, o palabras o gráficos que sugieran un comportamiento sexual u otro comportamiento inapropiado.
- No se puede llevar ropa o calzado que pueda poner en peligro la seguridad o la salud del usuario o de otros estudiantes (por ejemplo, zapatos con ruedas en las suelas, zapatos de tacón excesivamente alto o con plataforma)

## **Incumplimiento de las expectativas en cuanto a la vestimenta**

- El incumplimiento de las expectativas en cuanto a la vestimenta debe corregirse inmediatamente mediante el uso de la ropa provista por la escuela cuando sea posible;
- Pueden ser necesarias intervenciones administrativas, terapéuticas o restaurativas. Además, es posible que no se permita a los alumnos entrar en clase, dependiendo de la gravedad del incumplimiento del uso del uniforme.
- La ropa y los accesorios personales prohibidos serán confiscados y devueltos únicamente a los padres del alumno, o confiscados y retenidos sin ser devueltos si el alumno infringe reiteradamente la misma expectativa.
- La administración de la escuela tomará la decisión final sobre cualquier atuendo cuestionable.

## **Política de autobuses**

KIPP Northeast Denver Middle Leadership Academy colabora con las Escuelas Públicas de Denver para poner a disposición de nuestros alumnos el servicio de autobús Success Express sin coste alguno. Los estudiantes deben viajar en los autobuses de manera responsable y respetable. KNDLA ha contratado los servicios de transporte de las Escuelas Públicas de Denver y se aplican sus normas y reglamentos.

Los estudiantes pueden perder el privilegio de viajar en el autobús. Por lo general, los estudiantes reciben una advertencia antes de que se les suspenda el privilegio de viajar en el autobús. Según la circunstancia del incidente, el historial disciplinario del estudiante y la gravedad de la infracción, es posible la suspensión inmediata y sin previo aviso. El incumplimiento reiterado de las normas y expectativas del uso del autobús resultarán en la pérdida de todos los privilegios del autobús durante el resto del año escolar.

La seguridad en el autobús se toma muy en serio y la escuela no tolerará que ningún alumno incumpla las instrucciones la primera vez que se le pidan o que se comporte de forma que ponga en peligro la seguridad de los demás alumnos. Esto incluye, entre otros, el ruido excesivo, levantarse de los asientos sin permiso, caminar o moverse mientras el autobús está en movimiento, pelearse, fomentar las peleas, poseer o usar artículos prohibidos, participar en actos sexuales o cualquier otro comportamiento que se considere inapropiado o inseguro.

## Propiedad de la escuela

Los estudiantes son responsables de mantener sus textos escolares, casilleros, candado, Chromebooks, y cualquier otra propiedad emitida por la escuela en la condición en que los recibieron o pagar el costo total de reemplazo. También es probable que se cobre a los estudiantes por la propiedad dañada.

Lista de precios:

Chromebooks: \$250

Escritorios: \$60

Sillas: \$40

Casilleros: \$75

Textos escolares: \$50-\$150, varían según el contenido

## Condiciones de participación en los deportes

Los estudiantes-deportistas deben cumplir con las siguientes expectativas para seguir reuniendo las condiciones para la competencia deportiva. Los estudiantes que no puedan cumplir con estos requisitos enfrentarán medidas disciplinarias tales como, entre otras, la suspensión de la competencia, la suspensión del equipo y/o la expulsión del equipo.

En KNDLA, creemos que todos nuestros estudiantes deben cumplir con rigurosos estándares académicos. Al hacer esto, estamos preparando a nuestros estudiantes para el éxito en la escuela secundaria, la universidad y más allá. Con esta creencia en mente, los estudiantes-deportistas estarán sujetos a los siguientes estándares académicos mientras participen en cualquier deporte.

### **Los estudiantes-deportistas deben cumplir con todo lo siguiente:**

- Los requisitos que exige la Asociación de Actividades de Escuelas Secundarias de Colorado (CHSAA) para la participación.
- Los requisitos del entrenador individual aprobados por el líder escolar
- Los estudiantes-deportistas deben pasar todas las asignaturas diariamente
- Si el estudiante-deportista ha reprobado dos o más asignaturas en el período académico anterior, no podrá participar hasta la "fecha de recuperación" reconocida por el estado en la siguiente temporada

Los incidentes relacionados con el alcohol, el tabaco, las drogas, la violencia y las armas serán tratados por la administración en función de cada caso. Las acciones disciplinarias pueden incluir la suspensión de la competencia, la suspensión del equipo, y/o la expulsión del equipo.

Las normas descritas anteriormente son el estándar mínimo en KNDLA. Los entrenadores se reservan el derecho de modificar estas normas según lo consideren oportuno de acuerdo con la aprobación del Director de Deportes y/o el Líder Escolar. Además, los entrenadores y la administración también se reservan el derecho de alejarse de las normas descritas anteriormente si lo consideran necesario para el éxito de todas las partes involucradas.

## **Intimidación, acoso, peleas y armas**

No se tolerará la intimidación, el acoso y las peleas en las escuelas públicas de KIPP Colorado, ya sea con otros estudiantes de KIPP Colorado o estudiantes de otra escuela.

Estas acciones, junto con el porte de armas, conducirán a una suspensión automática, así como la posibilidad de expulsión y una derivación a las entidades policiales.

### **Posesión/Uso de Drogas o Alcohol**

No se tolerará ninguna de estas acciones, y cualquiera de ellas dará lugar a una suspensión automática, a la derivación a las entidades policiales, así como a la posibilidad de que se recomiende una audiencia de expulsión.

### **Tecnología y propiedad personal de los estudiantes**

Una de las lecciones globales de la pandemia de COVID es un mayor reconocimiento de que la tecnología puede, y debe, ser una herramienta de aprendizaje. En un cambio de política con respecto a años anteriores, los alumnos de KNDLA tienen la oportunidad de llevar consigo dispositivos electrónicos personales durante la jornada escolar; esto incluye los teléfonos móviles/smartphones.

Sin embargo, KNDLA reconoce que los dispositivos celulares personales son adictivos, particularmente para los adolescentes (c.f. De-Sola Gutierrez et al, 2016). Dado que los adolescentes están atravesando una etapa de sus vidas en la que deben desarrollar las habilidades cognitivas y de comportamiento adecuadas para acceder a la sociedad adulta, tenemos la responsabilidad, como escuela y como familias, de brindar orientación a los jóvenes y limitar sus impulsos. Para ello, KNDLA insiste en lo siguiente:

- los teléfonos móviles y/o similares no deben utilizarse nunca durante las horas de clase, a menos que el docente lo permita explícitamente;
- los teléfonos móviles y/o similares deben estar "en silencio" para evitar la vibración y los tonos de llamada excesivos. Los estudiantes tienen la libertad de responder a sus dispositivos personales durante las transiciones y los descansos, pero la libertad de responder viene con la libertad de no contaminar con el ruido;
- los estudiantes no grabarán en ningún momento a sus compañeros, ni tomarán videos o fotografías cuando estén en la escuela. El contexto escolar no es un contexto apropiado para la producción de contenidos informales;

Los estudiantes que no puedan cumplir con estos requisitos y cumplir con sus responsabilidades sociales no podrán utilizar sus dispositivos en absoluto durante la jornada escolar. El incumplimiento de estas peticiones razonables acarreará las consecuencias restaurativas o administrativas correspondientes según la Matriz Disciplinaria de DPS.

Esta política se revisará en septiembre de 2021 con base en las observaciones del liderazgo de KNDLA. KNDLA puede volver a su política anterior basado en la información que hemos reunido.

### **Confiscación a estudiantes**

El personal docente puede llevar a cabo inspecciones sin previo aviso o advertencia a la propiedad personal del estudiante (incluso mochilas, ropa y suministros) y a la propiedad escolar utilizada por el estudiante (incluso casilleros y escritorios) bajo una sospecha razonable de que el estudiante posee artículos ilícitos, prohibidos u otros objetos que

amenacen la seguridad de la escuela y sus ocupantes. Todos los candados deben ser candados escolares comprados a través de la dirección de la escuela; cualquier otro candado se quitará sin previo aviso. El personal de la escuela detendrá a cualquier estudiante que suponga una amenaza para la seguridad de la escuela y sus ocupantes, o que esté en posesión de cualquier artículo ilícito, en cuyo caso el personal docente también notificará inmediatamente a las entidades policiales y a los padres del estudiante. Siempre que sea posible, se informará al alumno de la(s) razón(es) para llevar a cabo la inspección y se solicitará su permiso para realizarla. La falta de cooperación del alumno con los funcionarios de la escuela que realicen una inspección se considerará una causal de medida disciplinaria. Si la escuela recibe una notificación de una posible amenaza a través de Safe-2-Tell, es posible que se requiera la inspección a los estudiantes.

### **Restricción de movimiento de estudiantes**

El personal docente capacitado puede utilizar la restricción física y la intervención para proteger al estudiante que está siendo restringido o a otros (incluida la persona que aplica la restricción) de una amenaza grave, probable e inminente de daño corporal. La aplicación de la restricción física para estos fines no se interpretará como abuso de menores o castigo corporal.

### **Disciplina a los alumnos con discapacidades**

Los estudiantes con discapacidades son responsables del mismo estándar de comportamiento que sus compañeros, y pueden recibir medidas disciplinarias por las mismas faltas de comportamiento enumeradas anteriormente. El Plan de Educación Individualizado (IEP) o el Plan de la Sección 504 ofrecen orientación al equipo para determinar las medidas disciplinarias que se tomarán. Cuando se suspende a un alumno discapacitado, el equipo (IEP o 504) discutirá y, si corresponde, revisará el plan para abordar el comportamiento de interés. Si no existe una Evaluación de la Conducta Funcional (FBA) o un Plan de Intervención Conductual (BIP), el equipo puede decidir solicitar el consentimiento para realizar un FBA y desarrollar un BIP.

Un estudiante con discapacidades no puede ser suspendido por más de diez (10) días escolares acumulativos sin convocar al equipo del IEP o 504 (incluidos los padres) para realizar una Revisión de la Determinación de Manifestación (MDR). La Revisión de la Determinación de Manifestación es una reunión en la que el equipo (IEP o 504) revisa los datos educativos correspondientes para determinar si el comportamiento es causado directamente por la discapacidad identificada del estudiante y si el plan IEP o 504 se estaba aplicando según lo escrito. Dependiendo del resultado de la MDR, el estudiante será devuelto a la colocación educativa anterior o recibirá la misma disciplina que sus compañeros.

# Política de no discriminación

## Derechos y responsabilidades de los estudiantes

No se limitará el derecho de los alumnos a la libertad de expresión, siempre y cuando dicho derecho no provoque una probabilidad sustancial de perturbación dentro de la escuela. La libertad de expresión incluirá los derechos y responsabilidades de los estudiantes, colectiva e individualmente, (a) a expresar sus puntos de vista mediante palabras y símbolos, (b) a escribir, publicar y difundir sus puntos de vista, y a reunirse pacíficamente en la propiedad de la escuela con el propósito de expresar sus opiniones según la ley estatal y federal. Cualquier asamblea planeada por los estudiantes durante el horario escolar regular se llevará a cabo solo en un momento y lugar aprobado de antemano por el líder escolar (o persona designada).

Ninguna expresión hecha por los estudiantes en el ejercicio de tales derechos se considerará una expresión de la política escolar, y ningún funcionario escolar será responsable en ninguna acción civil o criminal por una expresión hecha o publicada por los estudiantes.

### Libertad de expresión

El derecho de los estudiantes a la libertad de expresión conlleva las siguientes restricciones:

- Lo que diga un alumno no puede perturbar el trabajo y la disciplina de la escuela de forma material o sustancial.
- Las palabras de un alumno no pueden incitar a otros a perturbar el trabajo o la disciplina de la escuela o a desobedecer las leyes.
- Ningún alumno puede ser obsceno.
- Los alumnos no pueden decir (calumniar) o escribir cosas sobre (difamar) otra persona que dañen su reputación y no sean ciertas, si saben que la declaración es falsa o no les importa si es verdadera o falsa.
- Los alumnos no pueden utilizar palabras de confrontación, es decir, palabras que al ser pronunciadas puedan provocar una acción violenta. Se incluyen en esta categoría los insultos raciales, sexuales, étnicos o religiosos.

### Libertad de prensa

Los estudiantes pueden expresar sus opiniones en publicaciones y otros materiales escritos siempre que se ajusten a las normas de buen gusto. No se censuran las publicaciones no oficiales o clandestinas que se distribuyen en la escuela siempre y cuando estén firmadas por el autor(es), y no sean perturbadoras, difamatorias, obscenas, o que contengan "palabras de confrontación", conforme a la ley estatal y federal. KIPP se reserva el derecho de dirigir, aconsejar, y editar el contenido de "actividades expresas patrocinadas por la escuela," a través del apoyo del consejero del cuerpo docente, de acuerdo con la ley de Colorado. La señal colocada debe contar con la autorización de la escuela, tener la firma de la persona que la coloque y estar colocada en el área designada en la escuela.

### Libertad de religión

Los alumnos tienen derecho a ausentarse de la escuela para observar los días sagrados de su religión. Los padres/tutores deben notificar al asesor y a la dirección de la escuela por escrito antes de la ausencia. Una ausencia por motivos religiosos será una ausencia justificada de la escuela. Los estudiantes podrán recuperar cualquier trabajo de una ausencia debida a la observancia religiosa.

### Derecho a la igualdad de oportunidades

No se puede impedir o desalentar a los estudiantes de KIPP Colorado de participar en cualquier actividad escolar por motivos de raza, color, religión ( incluso la vestimenta religiosa y el aseo religioso), sexo ( incluso el embarazo, el embarazo percibido, parto, lactancia materna, o condiciones médicas relacionadas), identidad de género, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, edad, discapacidad física o mental, condición o información médica legalmente protegida, información genética, estado civil, estado de unión de hecho, orientación sexual, o sobre cualquier otra base prohibida por las leyes federales, estatales o locales.

### **Derecho de acceso**

Todos los eventos públicos para padres, estudiantes y miembros de la comunidad para los que un sitio anunciado para un programa o evento escolar no es aprovechable, pueden solicitar con diez (10) días de antelación que el programa sea reubicado en un sitio que satisfaga sus necesidades en la medida en que sea posible. Las solicitudes deben dirigirse al líder escolar del plantel.

### **Resolución en la que se autorizan acciones para hacer que los planteles de KIPP Colorado sean áreas escolares seguras para todos los estudiantes**

La Junta Directiva de las Escuelas Públicas de KIPP Colorado aprobó la referida resolución el 13 de diciembre de 2016. Entre las acciones contempladas en la resolución, la Junta Directiva de las Escuelas Públicas de KIPP Colorado resuelve que para proveer una educación pública, sin importar la condición migratoria de un niño o familia, en ausencia de cualquier ley, regulación, ordenanza o decisión judicial federal, estatal o local vigente, KIPP Colorado continuará acatando la siguiente conducta:

- El personal de KIPP Colorado tratará a todos los estudiantes de manera equitativa en la recepción de todos los servicios escolares, inclusive, entre otros, el programa de almuerzo gratuito y reducido, el transporte y la instrucción educativa;
- El personal de KIPP Colorado no preguntará sobre la condición migratoria de un estudiante, incluso la de los miembros de su familia;
- Cualquier solicitud de ICE para información o acceso a un sitio escolar será inmediatamente enviada al personal correspondiente en el Centro de Servicios Escolares para la revisión y una decisión sobre si se permite el acceso de ICE al sitio, y/o la información para garantizar el cumplimiento de KIPP Colorado con Plyer y otras leyes vigentes.

Comuníquese con la Oficina Regional de KIPP Colorado en 303.934.3245 para revisar la resolución completa.

### **Qué hacer si se violan los derechos**

Se anima a los estudiantes a hablar con un empleado. Cualquier miembro de la comunidad escolar que considere que haya sido víctima o testigo de discriminación por motivos de raza, color, religión (incluso la vestimenta religiosa y el aseo religioso), sexo (incluso el embarazo, el embarazo percibido, el parto, la lactancia materna, o las condiciones médicas relacionadas), identidad de género, origen nacional, ascendencia, ciudadanía, edad, discapacidad física o mental, condición o información médica legalmente protegida, información genética, estado civil, estado de unión de hecho, orientación sexual, o por cualquier otro motivo prohibido por las leyes federales, estatales o locales, puede presentar una queja ante el líder escolar. El líder escolar investigará la queja. Si se comprueba que se han violado los derechos, el líder escolar tomará las medidas correctivas correspondientes.

Si un miembro de la comunidad escolar cree que se han violado sus derechos por parte del líder escolar, si hay un conflicto de intereses con la presentación de la queja ante el líder escolar, o si hay dudas sobre las medidas correctivas adoptadas, el miembro de la comunidad escolar puede ponerse en contacto con el director general de KIPP Colorado.

### **Grupos iniciados por estudiantes**

Los grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios pueden reunirse en las instalaciones de la escuela con el propósito de realizar discusiones religiosas, políticas o filosóficas durante el tiempo no lectivo si lo aprueba el líder escolar del plantel, sujeto a lo siguiente:

- La asistencia a la reunión debe ser voluntaria y por iniciativa de los alumnos.
- La reunión no estará patrocinada por la escuela.
- Uno o más empleados de la escuela estarán presentes únicamente en calidad de no oficiales.
- Las personas ajenas a la escuela no podrán dirigir, conducir, controlar o asistir regularmente a las reuniones.
- Deben respetarse todas las normas escolares, las leyes vigentes y los derechos constitucionales de otras personas.

No puede negarse la aprobación del líder escolar el discurso en una reunión sobre la base del contenido religioso, político, filosófico o de otro tipo, a menos que dicha reunión interfiera o pueda interferir material y sustancialmente con las actividades educativas dentro de la escuela, sea ilegal o viole cualquier política del distrito escolar o las normas de la escuela.

A los grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios también se les concederán los siguientes derechos, dentro de lo razonable y de las prácticas comunes:

- Acceso a las aulas de la escuela para reuniones y eventos durante el tiempo no lectivo.
- Acceso a los tabloneros de anuncios designados, en los que los grupos de estudiantes pueden publicar materiales escritos que han sido revisados y firmados por un miembro del cuerpo docente o administrador de la escuela (se puede requerir una renuncia de patrocinio de la escuela en tales materiales escritos).
- La posibilidad de presentar anuncios de grupos de estudiantes que se realicen durante los periodos de asesoramiento.
- La oportunidad de realizar actividades de recaudación de fondos y de participar en el aprendizaje a través del servicio.
- Acceso a pantallas de video desplazables donde se comunican los anuncios y eventos.
- Inclusión del grupo en el anuario escolar.

Los grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios no pueden participar ni hacer presentaciones como grupo en las asambleas de foro abierto celebradas en la escuela. Además, la escuela no puede gastar fondos públicos en grupos de estudiantes no relacionados con el plan de estudios para el transporte, el salario de los docentes/patrocinadores, los textos escolares, el equipo, los uniformes, las cuentas de las

actividades y cualquier otra cosa más allá del costo de las actividades y oportunidades enumeradas anteriormente.